



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**3825/2017**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día siete de junio del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3825/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Bolsa de trabajo de Hospital 1º de Mayo de especialidad de Odontología, de enero 2015 a la fecha abril 2017"**; Hace las siguientes valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección de Hospital 1º de Mayo a través del área de Recursos Humanos de dicho Centro de Atención, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada, dicha jefatura remitió bolsas de trabajo de Hospital 1º de Mayo de la especialidad de odontología correspondientes a los periodos diciembre 2015 y diciembre 2016, asimismo informaron que con relación a la bolsa de trabajo que corresponde al periodo abril 2017, se encuentra en proceso de elaboración, razón por la cual no ha sido proporcionada.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71, 72 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

**Confírmese**, la inexistencia de la información referente a bolsa de trabajo que corresponde al periodo abril 2017, por las razones antes expuestas.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.20), lo que corresponde a 5 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Córdón**  
**Oficial de Información ISSS**



*"Con una Visión más humana al servicio integral de su salud"*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202